

NOMENCLATURA : 1. [46]Aclara o rectifica sentencia  
JUZGADO : 5º Juzgado Civil de Santiago  
CAUSA ROL : V-307-2021  
CARATULADO : SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR/

Santiago, veintinueve de Abril de dos mil veintidós

/Lrb.

Resolviendo escrito de fecha 20 de abril de 2022, ingresado en Oficina Judicial Virtual por el solicitante, a folio 16.

A lo principal: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar al recurso de aclaración, rectificación y enmienda y en consecuencia se ordena rectificar la sentencia de fecha 25 de marzo de 2022, en su parte resolutive, y reemplácese en el punto I la fecha de dictación de la Resolución Exenta N° 793 “22 de octubre de 2020” por “21 de octubre de 2021” .

Rija en todo lo demás la señalada sentencia y téngase la presente resolución como parte integrante de la misma. Notifíquese.

Al primer y tercer otrosí: Solicítese en su oportunidad.

Al segundo otrosí: Téngase presente.

Al cuarto otrosí: Estese al mérito de lo resuelto precedentemente

En Santiago, a veintinueve de Abril de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

